

Tratados celebrados en la villa de Córdoba el 24 del presente entre los señores D. Juan O'Donojú, teniente general de los ejércitos de España y D. Agustín de Iturbide, primer jefe del Ejército Imperial Mejicano de las Tres Garantías

[Alejandro Valdés, impresor]

Originalmente, este tratado fue titulado en plural, a pesar de tratarse de un solo documento. Consta de dos páginas que miden 29 centímetros de altura y el texto aparece en dos columnas. Es de suponer que fue publicado pocos días después de su firma, ya que el título así lo señala. Se encuentra tanto en el acervo del Fondo Reservado como en la Colección Lafragua de la Biblioteca Nacional de México. Esta última colección conserva otra edición que vio la luz en la Oficina de don Pedro de la Rosa, en la ciudad de Puebla de los Ángeles, en el mismo año de 1821.

Agustín de Iturbide nació en Valladolid, hoy Morelia, el 27 de septiembre de 1783. Criollo de ascendencia navarra, estudió en el seminario de su ciudad natal; ingresó a las Milicias Provinciales y combatió a los insurgentes, distinguiéndose por su valor. La Constitución de Cádiz es la clave para entender y explicar la fase final de la Independencia de México, ya que cuando volvió a jurarse en la metrópoli en 1820, los peninsulares y criollos de la Nueva España vieron peligrar sus intereses y apoyaron el liderazgo de Iturbide con la finalidad de emanciparse de España. El joven militar proclamó el Plan de Iguala, buscando la unión y la igualdad entre los componentes de la compleja sociedad novohispana y, gracias a su habilidad política, convenció a Vicente Guerrero para adherirse a su proyecto, basado en las Tres Garantías: independencia, religión y unión. Conseguida la Independencia y ante el rechazo de los miembros de la monarquía española para venir a reinar a la nueva nación, fue nombrado emperador y se enfrentó a graves problemas: la bancarrota y una

situación política inestable. Abdicó el 20 de marzo de 1823 y huyó del país. Se le declaró traidor a la patria y al regresar, fue fusilado en Padilla, Tamaulipas, el 19 de julio de 1824.

Juan O'Donojú nació el 30 de julio de 1762 en Sevilla, de ascendencia irlandesa. Fue un liberal que se enlistó en el ejército y luchó contra las tropas napoleónicas que invadieron España de 1807 a 1813. Al recuperar Fernando VII el trono, O'Donojú fue encarcelado por conspirar contra el absolutismo del monarca. Cuando la Constitución de Cádiz se restableció en 1820, los novohispanos liberales que se encontraban en España presionaron para que O'Donojú fuera enviado a gobernar su territorio. Cabe señalar que la Constitución había suprimido los virreinos sustituyéndolos por provincias, gobernadas por Jefes Políticos Superiores. Con este nombramiento, el teniente general O'Donojú desembarcó en Veracruz el 3 de agosto de 1821. Al conocer el éxito que había conseguido el movimiento trigarante, comprendió que un enfrentamiento militar sería estéril, por lo que prefirió pactar con Iturbide. Pocos días después de la firma de los Tratados de Córdoba y del Acta de Independencia del Imperio Mexicano, enfermó de pleuresía y murió el 8 de octubre de 1821.

Al enterarse Iturbide de la llegada de O'Donojú, le propuso reunirse en Córdoba, Veracruz, para evitar que se relacionara con las autoridades realistas que controlaban la Ciudad de México. La entrevista tuvo lugar el 24 de agosto de 1821, fecha en que se firmaron por duplicado los llamados Tratados de Córdoba por Agustín de Iturbide y Juan O'Donojú, para que cada uno de ellos conservara un original para mayor seguridad y validación. Se cree que fueron redactados por José Domínguez, secretario de Iturbide. Contiene 17 artículos, donde se ratificaron los principios esenciales del Plan de Iguala. O'Donojú reconoció a Iturbide como primer Jefe Superior del Ejército Imperial de las Tres Garantías, así como la Independencia de la Nueva España, llamándola Imperio Mexicano. Se estableció una monarquía constitucional moderada como forma de gobierno, la cual se ofrecería a Fernando VII, rey de España; de no aceptarla,

se propondría a otros miembros de la familia real, en el siguiente orden: infante Francisco de Paula Borbón, hijo menor de Carlos IV y hermano del rey, e infante Carlos Luis de Borbón-Parma, rey de Etruria y duque de Luca, nieto de Carlos IV. En el caso de que ambos rechazaran la propuesta, quedaba abierto el camino para designar a otro monarca. En tanto se organizaba el nuevo gobierno, se nombrarían una Junta Provisional Gubernativa y una Regencia, estableciendo las atribuciones de ambas instituciones. Señaló que se dejaba en libertad a los habitantes para permanecer o salir del imperio. O'Donjú se comprometió a exigir la entrega pacífica de la capital a Francisco Novella, quien ejercía la autoridad política y militar desde la destitución del virrey Juan Ruiz de Apodaca, lo que consiguió por la vía de la negociación. El Ejército Trigarante entró triunfante a la Ciudad de México el 27 de septiembre de 1821, quedando consumada la Independencia. Los Tratados fueron desconocidos por el rey y las Cortes españolas el 7 de diciembre de 1821, al manifestar que O'Donjú no tenía facultades para transigir ni celebrar convenios con “el disidente” Iturbide relativos a la independencia. De cualquier manera, México consiguió su independencia *de facto*.

Los Tratados de Córdoba son muy importantes para la historiografía nacional: pusieron el punto final a una etapa de nuestra historia y establecieron las bases de la nueva organización y administración de México, ya como país independiente.

Alejandra Vigil Batista

Instituto de Investigaciones Bibliográficas

Biblioteca Nacional de México / Hemeroteca Nacional de México